



jsk/rrp
S.42ª/368ª

Oficio N° 15.682

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2020

Tengo a honra comunicar a US. que, en la Comisión Especial Investigadora de los actos ejecutados y medidas adoptadas por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Servicio Médico Legal, el Servicio de Registro Civil y cualquier otro organismo competente, que pudieren significar una reducción injustificada de inscripciones de defunciones respecto de las defunciones efectivas, a causa de la enfermedad Covid-19 (CEI 50), los diputados señores Gustavo Sanhueza Dueñas, Nino Baltolu Rasera y Juan Fuenzalida Cobo reemplazarán en forma permanente a la diputada señora María José Hoffmann Opazo y a los diputados señores Álvaro Carter Fernández y Osvaldo Urrutia Soto, respectivamente.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS EJECUTADOS Y MEDIDAS ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD, EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EL SERVICIO MÉDICO LEGAL, EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL Y CUALQUIER OTRO ORGANISMO COMPETENTE, QUE PUDIEREN SIGNIFICAR UNA REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE INSCRIPCIONES DE DEFUNCIONES RESPECTO DE LAS DEFUNCIONES EFECTIVAS, A CAUSA DE LA ENFERMEDAD COVID-19 (CEI 50).